Lido mando Se Pregue en esta Parroquia Iglesia
Una Semana Y para mayor Abundancia de prue
ve Y= Se Pregue Copia Y en Puertas acostumbradas Iglesia Parro
quias Publicas Y Primero Septiembre de 1 Pregonado
Y Despachado Y pegue el Derecho Y lo firmo D.n Luis Luc
arenio Joseph Velazco Balboa

Y= Publicas Carcel Pregonada que lo Pregonizo
por Pedro Lopez estando En la Plaza publica de este Dicho
Lugar Con Asistencia de Justicia de dicho Dia Mes Y Año
Ut Supra Joseph Velazco Balboa

Joseph Velazco Bal